

CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

XXIX LIGA NACIONAL DE FUTBOL AMERICANO SERIE A (SÉNIOR MASCULINA)

1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 1.1. Se disputará en la Modalidad 11x11 y categoría Sénior Masculino.
- 1.2. Se jugará bajo el Reglamento General FEFA y según la Normativa de Competición vigente.
- 1.3. La competición contará como máximo con 10 equipos, teniendo derecho a inscribirse los equipos que disputaron la competición la temporada pasada, excepto el último clasificado de la temporada anterior, que descenderá a Serie B¹. A los equipos anteriores, se incorporará el campeón de la Serie B de la temporada anterior².
 1. Rivas Osos
 2. Las Rozas Black Demons
 3. Barberá Rookies
 4. Badalona Dracs
 5. Gijón Mariners
 6. Mallorca Voltors
 7. Murcia Cobras
 8. L'Hospitalet Pioners
 9. Zaragoza Hurricanes
 10. Alcobendas Cavaliers
- 1.4. FEFA se reserva el derecho de ofrecer plazas disponibles, si las hubiera, hasta completar los 10 equipos inscritos que conforman la competición, al resto de equipos inscritos en la LNFA Serie B 2022/23 por orden de ranking de la temporada anterior; en el caso de que tampoco se puedan completar las plazas disponibles, FEFA podrá invitar al resto de equipos a su criterio.
- 1.5. Al finalizar la competición, el último clasificado descenderá directamente a la Serie B. Su plaza será cubierta por el Campeón de la Serie B de la temporada 2022/23. En caso de que finalmente haya menos de 10 equipos inscritos, no habrá descenso.
- 1.6. Para la organización de la final se aplicará lo establecido en el Artículo 15 de la Normativa de Competición.
- 1.7. Para la organización de la Competición, los clubes inscritos se reunirán en Comité (Comité de Clubes de la Serie A) donde podrán acordar de manera colegiada el calendario, la estructura de la competición (grupos y play-off para el título y descenso) y las propuestas de modificación en los Artículos 7, 8, 14 y 15 de la Normativa de

¹ Según lo dispuesto en la convocatoria de la Serie A para la temporada 2021-2022

² Según lo dispuesto en las convocatorias de la Series A y B para la temporada 2021-2022

Competición que consideren. Todos los acuerdos deberán ser aprobados por mayoría simple, y deberán ser validados por la Dirección Deportiva de FEFA.

- 1.8. El Comité de Clubes nombrará un Comisionado, responsable de la dirección de la competición (convocatorias, aplazamientos, recepción de actas...) en coordinación con el Director de Competiciones de FEFA.

2. REQUISITOS

- 2.1. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones Autonómicas. Al respecto, ver el Anexo 1 "Clubes deudores con FEFA".
- 2.2. Ser un club adherido a FEFA.
- 2.3. Cualquier jugador deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.
- 2.4. Cualquier jugador menor de edad inscrito en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.
- 2.5. Los equipos inscritos deberán tener equipo tackle junior o cadete inscrito en alguna competición oficial (según lo recogido en el Artículo 85 del Reglamento General de FEFA) durante la temporada 2022/23. El incumplimiento de este requisito se considerará como la retirada de la competición del equipo, aplicando lo considerado en el artículo 6 de la Normativa de Competición.
- 2.6. Se cumplirán los requisitos exigidos en la Normativa de Competición vigente, incorporando aquellas modificaciones acordadas por el Comité de Clubes de Serie A que hayan sido validadas por la Dirección Deportiva.

3. JUGADORES ADMITIDOS

- 3.1. La participación de jugadores extranjeros en la Competición estará limitada según lo establecido en la Normativa de Competición y en el resto de normativa de FEFA vigente, incorporando aquellas modificaciones acordadas por el Comité de Clubes de Serie A que hayan sido validadas por la Dirección Deportiva.
- 3.2. La edad de participación en la Competición se limita a jugadores nacidos en el año 2005 y anteriores.

4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

- 4.1. Se establecen las siguientes fechas reservadas para la competición, a falta de concretar el calendario de los partidos, en función del número de equipos inscritos y el sistema de competición definitivo.

- 14/15 de enero de 2023 (inicio)
- 21/22 de enero de 2023
- 04/05 de febrero de 2023
- 11/12 de febrero de 2023
- 25/26 de febrero de 2023
- 04/05 de marzo de 2023

- 18/19 de marzo de 2023
- 25/26 de marzo de 2023
- 15/16 de abril de 2023
- 22/23 de abril de 2023 (Final Fase Previa)
- 06/07 de mayo de 2023 (Semifinales)
- 20/21 de mayo de 2023 (Final)

FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en la convocatoria, en función de los compromisos internacionales de la selección nacional y de las competiciones europeas de los clubes.

5. INSCRIPCIONES.

- 5.1. Para formalizar la inscripción será necesario enviar el formulario de inscripción y tener depositada una fianza en FEFA de 500 €. El envío del formulario y depósito de la fianza obligan a los equipos a efectuar el resto de pagos de la competición. Los clubes que tengan fianza depositada en su Federación Autonómica no deberán abonarla, siempre que ésta avale su depósito. Los clubes que ya hayan depositado la fianza por su participación en la LNFA Serie A o B tampoco tendrán que abonarla.
- 5.2. La devolución de la fianza se podrá solicitar una vez concluida la competición, siempre y cuando el equipo no tenga deudas con FEFA. La devolución podrá solicitarse hasta el 30 de junio; en el caso de no hacerlo, la fianza se mantendrá en custodia de FEFA hasta la temporada siguiente.
- 5.3. Se establece una cuota de inscripción en la competición de 7.500 € que incluyen los derechos y gastos arbitrales de toda la temporada regular y play-off, y gastos que FEFA asumirá en la organización de la final, según lo que recoge el artículo 15 de la Normativa de Competición vigente.
- 5.4. El importe de la inscripción deberá ser aprobado junto con el Presupuesto General de FEFA en la Asamblea General.
- 5.5. Calendario:
 - 29 de agosto Reunión Comité de Clubes.
 - 04 de septiembre de 2022.... Envío Formulario Inscripción y formalización de fianza.
 - 02 de octubre de 2022..... Pago primer plazo – 2.500 €
 - 04 de diciembre de 2023..... Pago segundo plazo – 2.500 €
 - 05 de febrero de 2023 Pago tercer plazo – 2.500 €
- 5.6. El envío de formularios y justificantes deberán enviarse antes de las 23:59 de los días fijados en el calendario, a las siguientes direcciones de correo electrónico:
 - secretariogeneral@fefas.es
 - director-competiciones@fefas.es
- 5.7. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.

6. LOGOTIPO OFICIAL DE LA COMPETICIÓN.

Se utilizará el logotipo de la LNFA Serie A y su uso por parte de clubs o entidades deberá ajustarse a la regulación de FEFA a ese respecto.



ANEXO 1

Lista Clubes afectados según el punto 2.1 de la Convocatoria

Alicante Sharks
Argentona Bocs
Atlantic Devils
Avila Grizzlies
Barcelona Pagesos
Bigues Scorpions
Coslada Camioneros
Fuengirola Potros
Gijón Mariners
Guadalajara Stings
Ibi Industriales
Las Rozas Black Demons
Leganes Montsters
Mairena Blue Devils
Molina Vipers
Móstoles Templars
Murcia Cobras
Osos Rivas
Pinto Goldbats
Sant Joan Dolphins
Sevilla Linces
Telde Cannes
Tenerife Helldogs
Torrelavega Bersekers
Valencia Firebats
Villanueva Black Storks